



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

8219 LISTAS PROVISIONALES Y TRIBUNAL 2 PLAZAS DE TRABAJADORES/AS SOCIALES, POR CONCURSO-OPOSICIÓN

En relación a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 16 de diciembre de 2022, para la provisión en propiedad, mediante sistema selectivo de concurso-oposición, por turno libre de estabilización conforme al art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario/a de este Ayuntamiento de Trabajador/a Social.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobados los requisitos exigidos en las bases del presente proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me confieren las normas vigentes por la presente:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de las personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Trabajador/a Social, y por las causa que se indican:

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº	Apellidos y Nombre
1	Amorós Zaragoza, María Isabel
2	Asín Cánovas, Laura
3	Blazquez Blazquez, Chabeli
4	Bellver Sanchis, Eugenia
5	Benavente Payá, Cristina
6	Bernad Fructuoso, Silvia
7	Calpena Martínez, Asunción
8	Camús Alonso, Noelia
9	Carnicero González, Melania María
10	Casado Baidés, María José
11	Cerdá Serrano, Lorena



Nº	Apellidos y Nombre
12	Chico Cremades, Laura
13	Falcó Almendro, Andrea
14	Ferrer Rodes, María de las Mercedes
15	Galvañ Sánchez, Andrea
16	Gisbert Cuenca, Inés
17	Gómez Albert, Paloma
18	Guardiola Lledó, Irene
19	Guijarro Reina, Esther
20	Hernández Sáez, Lorena
21	León Luján, Jorge
22	Limiñana Rubio, Carolina
23	Llopis Santamaría, Clara
24	Lloret Belda, Atenea
25	López Guisado, Mónica
26	Martínez Fuentes, María del Mar
27	Miralles Sánchez, Asunción
28	Molina Pujalte, Julia
29	Moreno López, Francisco Javier
30	Navarro Juan, Isabel
31	Navarro Valera, María José
32	Nuñez Fernández, Alicia
33	Ostolaza Yagüe, Elena
34	Perea Avendaño, Alba
35	Pérez Contreras, Paola
36	Pérez Córdoba, Norberto
37	Pérez Sala, Gema Teresa
38	Ramón Costa, Ana
39	Rico Espinosa, Belén
40	Rodríguez García, Sandra
41	Rubio Vicente, Alba María
42	Sáez Payá, Mirian
43	Sánchez Lanz, Itziar
44	Sánchez Velasco, Helena
45	Sendra Martínez, Francisco José
46	Serrano Muñoz, Leticia
47	Tárraga Tobajas, Belinda
48	Tornero Muñoz, Cristina
49	Torres Gonzalo, Laura
50	Tovar Nieva, Ana Isabel
51	Vidal Alonso, María Francisca



EXCLUIDOS:

Nº	Apellidos y Nombre	MOTIVO
	Cerdá Vilchez, Ana María	No hacer constar en la instancia declaración responsable en la que manifieste que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.
	Matas Aragón, Isabel	No aporta justificante del pago de tasa

SEGUNDO.- Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual o superior al de las plazas convocadas, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de los procesos selectivos, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público. Designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes miembros:

Presidencia

TITULAR: D^a. Elena Viñas Reche, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D^a. María Paz Payá Tenza, Psicóloga del Ayuntamiento de Novelda.

Secretario/a

TITULAR: D. Juan Vicente Segura Palomares, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D^a. M^a José Sabater Aracil, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

PRIMER VOCAL :

TITULAR: D^a. Stella Maris Armendariz Leache, Educadora Social del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D^a. María Teresa Martínez Abad, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Novelda.

SEGUNDO VOCAL:

TITULAR: D^a. Ángela Boix Valero, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D^a. Ana María Carrasco Beltrá, Educadora Social del Ayuntamiento de Novelda.



TERCER VOCAL:

TITULAR: D^a. Adela Santos Asensi, Educadora Social del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D^a. Eugenia García Berenguer, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Novelda.

TERCERO.- Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a efectos de lo dispuesto en la Base Cuarta de la que rige el proceso selectivo, en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Novelda.

CUARTO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado la exclusión. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Novelda, a 2 de octubre de 2024. El Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted.